

18º Congreso Tributario

INFORME DE RELATORIA

- **Tema I** : Los efectos de la inflación en los tributos
 - Impuesto a las Ganancias y sobre los bienes personales
 - Impuesto al valor Agregado
 - Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Presidente: Dr. C.P. Mario Volman

Secretaria: Dra. C.P. Noelia Rodriguez

Panelistas: Dra. C.P. Claudia Cerchiara, Dra. C.P. Adriana Piano, Dr. C.P. Martín Caranta, Dr. C.P. Ricardo Chicolino

Relator: Dr. C.P. Oscar A. Fernández

20 Octubre de 2021

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Ajuste por inflación impositivo

- Ley 21.894 Ajuste estático (1978) No se aplicaba el criterio de renta mundial
- Ley 23.260 Ajuste dinámico (1985)
- Ley 24.073 (Art. 39) Se deja de aplicar el ajuste por inflación impositivo (marzo 1992)
- Ley 27.430 El regreso del A x I Ejercicios iniciados 01/01/2018 Cómputo en 1/3
- Ley 27.468 (B.O.04/12/2018) Se modifica el índice por IPC
- Ley 27.541 (B.O.23/12/2019) Cómputo en 1/6
- Art. 106 dos últimos párrafo de la LIG (se debe superar una inflación mínima)
- Doctrina:
 - Gerardo Vega, Santiago Saenz Valiente, Juan Manuel Vega
 - Fernando García, Alberto Bello, Rodolfo Zunino
 - Mario Volman
- Jurisprudencia:
 - Santiago Dugan Trocello SRL, CSJN del 20/06/2005
 - Candy SA, CSJN del 03/07/2009

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Costo computable

- LEY 27.430
- Art. 93 primer párrafo de LIG (Art. 39 de la ley 24.073)
- Art. 93 segundo párrafo de LIG (Adquisiciones o inversiones Ejercicios iniciados a partir del 01/01/2018. Excepto bienes con revalúo impositivo)
 - Valuación de existencias de bienes de cambio al cierre del ejercicio (Vedada la actualización Ley 24.073 Ley 27.430)
 - Costo computable (Art. 62 a 66)
 - Amortizaciones (Art. 87 y 88)
 - Otros institutos (Venta y reemplazo Art. 71 – Minas canteras y bosques Art. 78)
 - Impuestos cedulares (Art. 98 y 99)
- Panelistas: Claudia Cerchiara, Martín Caranta

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Quebrantos impositivos

- Art. 25 LIG Actualización por IPIM
- Opinión del fisco:
 - ID 24753174 del 19/12/2019
 - EDI Acta N° 21 del 05/02/2020
- Opiniones encontradas en doctrina:
 - No se pueden actualizar
 - Siempre se pudieron actualizar
 - Se actualizan a partir de la reforma de la ley 27.430
- Jurisprudencia:
 - Telefónica de Argentina SA, Dictamen de la PGN del 09/06/2020
 - Tilo Pampa SA, CNCAF Sala IV del 01/09/2020
- Panelistas: Claudia Cerchiara, Martín Caranta

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Otras cuestiones

- Actualización de:
 - Saldos a favor
 - Retenciones, percepciones y pagos a cuenta
 - Impuesto determinado
 - Montos fijos tipificados en la LIG
Por ejemplo art. 92 inciso i) de la LIG
Automóviles \$ 20.000 y \$ 7.200 R.G. 94/1998
 - R.G. 830
- Panelistas: Claudia Cerchiara, Martín Caranta

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

Impuesto sobre los bienes personales

- Valuación de acciones al 31/12:
 - VPP (Art. 22 Inciso h) Ley Bienes Personales)
 - R.G. (AFIP) 3.363 (Sujetos que aplican NIIF R.T. 26 FACPCE)
- Doctrina:
 - Amando Lorenzo y Cesar Cavalli
 - Luis Omar Fernández
- Panelistas: Claudia Cerchiara, Martín Caranta

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Diferencias de cambio

- Art. 10 quinto párrafo apartado 2) de la ley de IVA: “Gastos financieros”
 - Dictamen (DAT) 24/1991 (Salvo: Operación en ME - Se paga en ME)
 - Dictamen (DAT) 31/2003 (Con el IVA incluido)
 - Resolución (SDG TLI) 5/2017
 - Opiniones encontradas en doctrina (Juan Oklander, Rubén Marchevsky, Mónica Yerise, Oscar Piccinelli, Gustavo Spiritoso, Mario Volman, Sergio García, Martín Caranta)
 - Gravado: Precio Bruto / Precio neto.
 - No Gravado
 - Bases y lineamientos generales para una futura reforma tributaria (CPCECABA 2011)
 - CSJN “Artcasas SRL” 3/09/1991 (en materia de actualizaciones)
 - Panelista Adriana Piano

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Otras cuestiones

- Actualizaciones. Art. 47 de la Ley de IVA (Art. 39 ley 24.073) La Ley 27.430 no introdujo modificaciones
- Reintegros de crédito fiscal (Por ejemplo Art. 11 de la Ley de IVA Art. 58 DR)
- Actualización del saldo a favor (Art. 24 último párrafo de la Ley de IVA)
- Montos fijos tipificados en la Ley de IVA (Por ejemplo art. 12 de la Ley de IVA Automóviles \$ 20.000)
- Panelista Adriana Piano

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

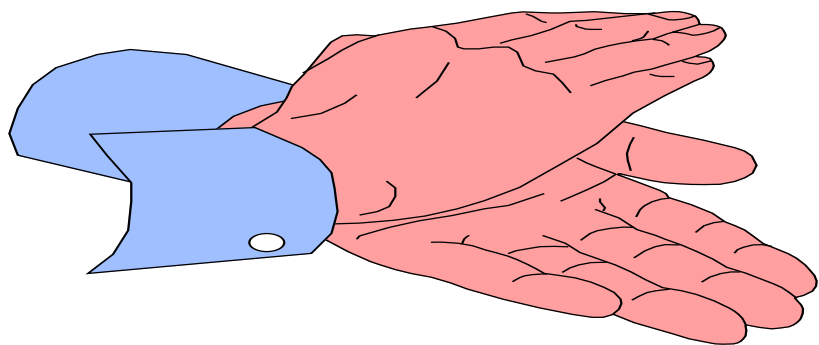
Diferencias de cambio

- Hecho Imponible: El ejercicio habitual de una actividad a título oneroso
- Base Imponible: Los ingresos devengados
- La diferencia de cambio: Se produce en el momento del pago
- Jurisprudencia:
 - Nordelta SA TFA (PBA) Sala I del 31/10/2019
 - Siagro SRL TFA (PBA) Sala III del 14/08/2018
 - Hoyts General Cinema de Argentina SA CCAT (CABA) Sala II del 30/08/2019
- ARBA:
 - Informe 97/2003
- Opiniones casi pacíficas en Doctrina:
 - Martín Caranta, Gastón Vidal Quera, Richard Amaro Gómez, Miguel Chamatrópulo
- Panelista Ricardo Chicolino

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Otras cuestiones

- Alícuotas establecidas en función del monto de ingresos del período fiscal anterior (Ingresos gravados, no gravados y exentos)
- Montos de facturación que inciden en cambios de alícuotas
- Petroarsa SA c/Provincia de Tucumán PGN 02/07/2021
- Panelista Ricardo Chicolino



Muchas Gracias !

Oscar A. Fernández

20 Octubre de 2021

18° Congreso Tributario

 **consejo** GESTIÓN
Y FUTURO